



TRAFICO Y TRANSPORTES
JAUC/dss
Asunto: Arqueo de Caja

Vista la nota interna de fecha 03 de Febrero de 2020, en el que se requiere que aporte **ARQUEO DE LA CAJA DE EFECTIVO** según Resolución de Alcaldía 562/10, de 19 de julio de 2010, a fecha de **31 de DICIEMBRE de 2019**, se informa que del recuento y comprobación del efectivo de la misma, resulta la existencia que se indica, no existiendo otros fondos, valores o documentos bajo custodia que no se hayan mostrado en el arqueo.

FECHA DE REALIZACIÓN	31/12/19
SALDO SEGÚN DATOS OBRANTES EN LA CONCEJALÍA	0.00 €

En la Villa de Santa Brígida, en la fecha de la firma al margen.

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRAFICO Y TRANSPORTES,
(RA 249/19, 19 de junio)

Fdº.: José Armando Umpierrez Cabrera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

DEPARTAMENTO DE TESORERIA.
Interior.

